



WWW. TRASORONEGRO.COM  
QUITO- ECUADOR

472039



Quito, 11 de Julio del 2009

Señor  
JOFRE GONZALO JATIVA CARPIO  
Presente.-

En la sesión extraordinaria celebrada el 11 de Julio del 2009, por Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL ORO NEGRO "TRAESONE C.A", se acordó designarle como GERENTE de la mencionada Institución, durante el lapso de dos años, según consta en el Art. Décimo quinto de la Escritura de Constitución de la Compañía.

Siendo el Gerente representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el Art. Decimosexto de los Estatutos.

La escritura pública de constitución fue otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román, el 02 de junio de 1999. Siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Junio de 1999. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, el 18 de Enero del 2001, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de enero del 2002.

Atentamente,

Sr. Castillo E. Washington R.  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL ORO  
NEGRO "TRAESONE C.A."

Yo, JOFRE GONZALO JATIVA CARPIO, portador de la C. C. No.170798644-2, en la ciudad de Quito, a 11 de Julio del 2009, ACEPTO, el nombramiento hecho a mi favor.

Sr. JOFRE GONZALO JATIVA CARPIO  
C.C. No. 170798644-2

Constituida el 02 de Junio de 1999, Inscrita en el registro Mercantil el 28 de Junio de 1999

Tumbaco, calle San Francisco y Los Caramelos Lote G Telefax: 2375-918

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8502** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **23 JUL 2009**  
**REGISTRO MERCANTIL**

**Dr. Raúl Caybar Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZON CERTIFICADA:** Que lo presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una folio(s) u/los para este efecto acto seguido se devolvi, despus de haber certificado una fotocopia(s) que entregue el mismo, habiendo archivado una copia en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito, 27 de JULIO de 2009

EL NOTARIO

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
QUITO - ECUADOR

